

**LITERATURA E HISTORIA**

Parece innecesario justificar la conveniencia de que la Teología preste atención a los progresos hechos por las diferentes ciencias que se ocupan de los fenómenos lingüísticos. Pero no es fácil cumplir esa tarea. El siglo XX ha conocido un considerable incremento del interés por el lenguaje. En él nacieron o cobraron auge disciplinas como la Lingüística, la Filosofía del Lenguaje o la Teoría de la Literatura. El desarrollo de la Hermenéutica acredita por sí solo que lo concerniente a la comprensión del significado ha adquirido en la pasada centuria un protagonismo excepcional. Aunque vinculadas entre sí, cada una de las materias enumeradas plantea sus propias cuestiones y acoge debates entre propuestas enfrentadas. Se origina así un abigarrado panorama de ideas que desorienta a quien desea introducirse en él.

Las exposiciones teóricas sobre metodología de la Exégesis bíblica se ven expuestas a esta situación y, ocasionalmente, son víctimas de ella. Entonces, bien sea por una actualización insuficiente, bien por un empleo poco depurado del utillaje conceptual o terminológico, dan lugar a equívocos que redundan en perjuicio de los trabajos exegéticos y llegan a confundir a quienes se inician en el estudio de la Sagrada Escritura.

En las páginas que siguen me propongo ofrecer un mapa de algunas conclusiones obtenidas por la Lingüística del siglo XX que inciden de manera particular en la tarea de interpretación de textos. Se trata sólo de un compendio que resume ideas clave. En las notas suministro las referencias bibliográficas necesarias para ampliar los contenidos de este trabajo, que tiene por única pretensión exponer clara y orgánicamente nociones cuyo conocimiento es indispensable para una buena práctica exegética en los comienzos del siglo XXI.

## 0. LOS DIFERENTES NIVELES DEL SIGNIFICADO

En 1970 escribía Strawson que un acto lingüístico admite tres niveles de significación<sup>1</sup>. El primero reside en la expresión enunciada. El segundo responde al hecho mismo de la enunciación. El tercero consiste en el posible uso referencial del enunciado.

Ilustremos esta doctrina con un ejemplo. Si recibimos una nota que dice “iré a verte esta noche”, nos bastará leerla y dominar el idioma castellano para saber cuál es su contenido. Además, según quién sea el autor y cuáles las relaciones que con él mantengamos, entenderemos que, al decirnos “iré a verte esta noche”, bien está haciéndonos una promesa, bien amenazándonos. Por fin, para elucidar a qué noche se refiere el autor, es necesario saber qué día ha sido escrita la nota.

Nuestro ejemplo no recoge todas las posibles dimensiones del significado, pero basta para evidenciar que en la comunicación lingüística se transmiten contenidos que varían según las circunstancias y otros que permanecen con independencia de ellas. Para referirse a este hecho, se ha generalizado entre los autores el hábito de catalogar los contenidos de la comunicación en dos grupos, cada uno de los cuales recibe diferentes nombres: “significado” y “sentido”, “significado lingüístico” y “significado pragmático”, “significado” y “uso del significado”, “significación” y “comunicación”, “intencio operis” e “intencio auctoris”, etc.<sup>2</sup>.

En cada uno de estos pares, el primer elemento designa el contenido inherente a una expresión. En palabras de Salvador Gutiérrez Ordóñez<sup>3</sup>

1 Cf. Peter F. Strawson, “Phrase et acte de parole”, *Langages* 17 (1970) 19-33.

2 Cf. Salvador Gutiérrez Ordóñez, *De Pragmática y Semántica*, Madrid (Arco/Libros) 2002, 191. Vide item idem, *Introducción a la semántica funcional*, Madrid (Síntesis) 1989, 57-63. Cf. Item M. Victoria Escandell, *Introducción a la pragmática*, Barcelona (Ariel) 1996, 37. Cf. item Peter F. Strawson, “Sobre el referir”, en Luis Ml. Valdés Villanueva, *La búsqueda del significado*, Barcelona (Tecnos) 1991, 57-82, pp. 62-64. Cf. item Umberto Eco, *Tratado de semiótica general*, Barcelona (Lumen) 1995, 24-25. Cf. item idem, *Los límites de la interpretación*, Barcelona (Lumen) 1998, 124-128. Cf. item Pontificia Comisión Bíblica, *La interpretación de la Biblia en la Iglesia*, Vaticano (Editrice Vaticana) 1993, I.A.4.

Nótese que la palabra “sentido” es usada aquí en una acepción distinta a la que reviste cuando aparece dentro de la teoría hermenéutica contemporánea. Lo mismo ocurre con la expresión “uso del significado”, que ha sido utilizada por la filosofía del lenguaje con un significado diverso al que tiene en lingüística.

3 Cf. *De Pragmática y semántica*, o.c., 191.

Entendemos por significado de un mensaje el conjunto de informaciones constantes, convencionales e intersubjetivas que se hallan cifradas de acuerdo con las disponibilidades y las reglas que rigen el código de una lengua.

El segundo elemento añade a lo anterior los contenidos que dependen de las circunstancias de su enunciación. Según el mismo autor<sup>4</sup>

Utilizamos el término sentido para referirnos a la totalidad de contenidos que se transmiten en un mensaje concreto.

#### 1. EL CONTENIDO INHERENTE A UNA EXPRESIÓN

En el orden lógico, antes que ninguna otra cosa, el emisor de un mensaje transmite al destinatario el contenido lingüístico explícito en el mensaje. Cuando se dice “hace frío”, en primer término y como información básica e insoslayable se traslada el significado [hace frío].

Además, los contenidos explícitos implican y presuponen otros que pueden inferirse a partir de aquellos. La viudez presupone el matrimonio; el adjetivo “bayo” implica el sustantivo “caballo”, porque “bayo” es un término reservado en exclusiva para significar cierto color de la capa de los caballos...<sup>5</sup>.

La articulación del significado lingüístico y su comprensión requieren el conocimiento del vocabulario y la sintaxis, según uno y otra aparecen registrados y descritos en diccionarios y gramáticas.

Ahora bien: las definiciones léxicas y sintácticas no son lo único que podemos decir acerca de una expresión. En ocasiones, es posible añadir un amplio espectro de informaciones complementarias. De la palabra “golondrina” sabemos que forma parte de una conocida rima de Bécquer, que aparece en determinados refranes y canciones populares así como en cuentos infantiles, etc. Todas estas informaciones están objetivamente vinculadas al significado [golondrina] y lo acompañan cada vez que aparece.

4 Cf. *ibidem*.

5 Para la definición y variantes de los conceptos de “implicación léxica” y “presuposición léxica”, cf. Enrique Alcaraz Varó y María Antonia Martínez Linares, *Diccionario de lingüística moderna*, Barcelona (Ariel) 1997, s.u. “implicación léxica” y “presuposición léxica”.

Se denomina “semántica diccionarioal” la que abarca sólo los significados que constan en diccionarios y gramáticas y “semántica enciclopédica” la que comprendería además todas las posibles remisiones de un elemento lingüístico a componentes del código cultural en que se inscribe<sup>6</sup>.

Una variante peculiar de semántica enciclopédica se produce cuando resulta imposible percibir la coherencia de una expresión si no se está en antecedentes de un dato cultural. El refrán “a cada cerdo le llega su san Martín” es indescifrable si se ignora que, en la cultura española tradicional, el día de san Martín es referente de fecha apropiada para el sacrificio de ganado porcino. La comprensión del significado de “a cada cerdo le llega su san Martín” presupone el conocimiento de este dato cultural.

Aunque cada una de manera distinta y en estratos sucesivos, todas estas dimensiones del significado son inherentes a la expresión. En consecuencia, comparecen siempre que ésta se emplea, con independencia de las circunstancias en que se haga y de la voluntad de quien la utilice y también con independencia de si han sido “activadas” o no<sup>7</sup>. No sucede lo mismo con el resto de las dimensiones del significado que vamos a considerar. Las primeras de las cuales tienen lugar como consecuencia de que las expresiones son empleadas mediante “actos de habla”.

## 2. LOS “ACTOS DE HABLA”

La llamada “filosofía de los actos de habla” fue formulada inicialmente por Austin, a mediados de los años 60. El mérito de este pen-

6 Cf. Umberto Eco, *Tratado, o.c.*, 159-161, donde se explica el origen y sentido de los términos “diccionario” y “enciclopedia”.

7 La “activación” de un determinado rasgo de significado alude a si es o no pertinente en el enunciado. Dado que el locutivo es un acto, el contenido de cada uno de sus elementos queda regulado y se hace coherente en virtud del resto de los que componen el enunciado, según sea o no posible apreciarlo como representación de un contenido representado igualmente en el resto de los componentes del enunciado. Se apunta aquí a las nociones de “texto” y “coherencia” sobre las que volveremos más adelante.

La activación en virtud del texto y de la coherencia permite aclarar la función de las presuposiciones, eludiendo la disolución del significado que comporta la deconstrucción.

sador estriba en haber abordado las manifestaciones del lenguaje con una perspectiva más amplia que la empleada hasta entonces<sup>8</sup>.

Austin señala que quien enuncia una expresión cumple un acto, que él denomina “locutivo”. Consiste en “decir algo” y es el empleo por los hablantes del significado inherente a las expresiones. “Acto locutivo” y “expresión” no coinciden. Lo primero es una acción y lo segundo el término que la especifica.

Siendo una acción, el “acto locutivo” ocurre rodeado de circunstancias que son mudables. Según cuáles sean éstas, el cumplimiento de la acción puede comportar una información complementaria. Si una bochornosa tarde de verano alguien dice “hace frío”, concluiremos que está enfermo, que es de un país extremadamente cálido o cualquier otra cosa semejante.

Esta conclusión formaría parte de lo que se llama “información pragmática”. Consiste en un contenido que inferimos combinando el significado de una expresión y las circunstancias en que es enunciada. Entiéndase que la información pragmática no se confunde con el significado de la expresión ni lo suplanta. El significado es inherente a la expresión enunciada y autónomo respecto a cualquier acto de enunciación. La información obedece al acto de la enunciación y se desprende de las circunstancias en que tal acto tiene lugar.

Por eso, una misma expresión puede entrañar diferentes informaciones pragmáticas si son distintos los actos de enunciación. A la inversa, expresiones distintas comportan a veces informaciones pragmáticas que, si no estrictamente idénticas, son al menos equivalentes.

Respecto a las circunstancias de la enunciación, es pertinente notar ahora que no importa tanto su naturaleza real, cuanto el conocimiento que de ellas tienen los interlocutores. Por eso, mejor que de “circunstancias de enunciación” suele hablarse de “conocimiento del mundo”. El conocimiento del mundo abarca tanto aspectos del entorno físico de los interlocutores, cuanto contextos lingüísticos inmediatos, informaciones compartidas, etc.

En ocasiones, la enunciación de una expresión delata cierto conocimiento del mundo por parte del emisor. Si alguien se dirige a

8 Cf. John L. Austin, *Cómo hacer cosas con las palabras*, Barcelona (Paidós) 1996. Precedentes del pensamiento de Austin pueden encontrarse en Emile Benveniste, “De la subjectivité dans le langage”, en *Problèmes de linguistique générale*, París (Gallimard) 1996, 258-266, p. 265 y en Roman Ingarden, “The Functions of Language in the Theater”, en *The Literary Work of Art*, Evanston (Northwestern University Press) 1973, 375-396, p. 382.

nosotros en una cafetería manifestándonos que quiere un café, concluiremos que nos ha tomado por el camarero: es lo que somos, según su conocimiento del mundo. Otras veces, saber cuál es el conocimiento del mundo que posee el enunciador de una expresión permite acceder a la información pragmática que proporciona la enunciación: en los tiempos que corren, afirmar que se posee una renta anual de 100.000 € netos es informar de que se disfruta de una saneada situación económica. Alcanzamos esta conclusión en virtud de que compartimos el conocimiento del mundo que tiene el enunciador<sup>9</sup>.

La información pragmática es suministrada por el acto de la enunciación, con independencia de si el enunciador lo pretende o no. El emisor puede decidir si enuncia una expresión en unas circunstancias. Pero una vez enunciada, la información pragmática se hace presente al margen de su voluntad.

Prosiguiendo su análisis, Austin añade que quien enuncia una expresión lo hace movido por alguna intención. Al “decir algo”, al cumplir un “acto locutivo”, actúa persiguiendo un fin. Nos hallamos ante un segundo tipo de acto, el “acto ilocutivo”.

Imaginemos una escena habitual. Una persona puede decir “¡qué calor hace hoy!” con la intención de romper un silencio molesto o deseando sugerir que se conecte el aire acondicionado. El acto locutivo consistirá en decir “¡qué calor hace hoy!”. Según la intención con que haya sido hecho, los actos ilocutivos podrán ser, respectivamente, la ruptura del silencio o la sugerencia de conectar el aire acondicionado. La escena imaginada deja patente que un mismo acto locutivo puede estar al servicio de dos actos ilocutivos diversos. Evidencia así la disparidad entre ambos tipos de acto. Si el locutivo es “decir algo”, el ilocutivo es “hacer algo”: romper el silencio, sugerir, etc.

Establecida esta distinción, Austin repara en que hay actos locutivos que, hechos en la forma y circunstancia debidas, implican una determinada intención por parte de su enunciador, es decir, implican que está cumpliendo un determinado acto ilocutivo. Cuando alguien pronuncia la fórmula de compromiso matrimonial ante testigos autorizados, comunica eficazmente su intención de contraer matrimonio.

Un fenómeno análogo ocurre en otras numerosas ocasiones en las que, dadas las circunstancias, el hecho de pronunciar ciertas

9 Cf. M. Victoria Escandell, o.c., 29-34.

palabras ha de entenderse como la expresión de una intención concreta de quien las pronuncia. Afirmar ante el camarero de una cafetería “querría un café con tostadas” no debe interpretarse como la mera enunciación de un deseo, sino como un encargo; preguntar a un niño “¿puedes estarte quieto?”, no es sólo una demanda acerca de su capacidad, sino una orden.

A semejanza de lo que ocurre en el acto de contraer matrimonio, también aquí el cumplimiento de un acto locutivo implica un determinado acto ilocutivo. Sólo que ahora ni la fórmula de la expresión ni las circunstancias en que se enuncia están tan claramente definidas como en el matrimonio.

Sucede incluso que algunas expresiones son usadas para cumplir actos ilocutivos que parecen contradictorios con el contenido de dichas expresiones. Por ejemplo, cuando se emplean insultos para manifestar aprecio<sup>10</sup>. O en la utilización de expresiones sarcásticas, del tipo “¡qué listo eres!”, donde un elogio es utilizado con intención de ofender.

Estos hechos plantean el problema de saber sobre qué fundamentos es posible interpretar correctamente la intención del enunciador. Habitualmente, los usos anómalos están regulados convencionalmente. Es lo que pasa con los insultos empleados en sentido afectivo. Las fórmulas suelen estar acuñadas y separarse de ellas podría dar lugar a graves problemas<sup>11</sup>.

Otras veces, el destinatario descifra la intención del enunciador recurriendo a estrategias de interpretación que forman parte de la competencia lingüística. A menudo ocurre en los diálogos, cuando se suceden réplicas aparentemente inconexas entre sí. Si a la propuesta “vamos al cine esta noche” nuestro interlocutor responde “tengo examen mañana”, aunque estas dos expresiones no guarden

10 “Digo –respondió Sancho– que confieso que conozco que no es deshonra llamar hijo de puta a nadie, cuando cae debajo del entendimiento de alabarle”.

11 Se habla entonces de una fuerza ilocutiva estandarizada. Cf. Jorge Lozano, Cristina Peña-Marín y Gonzalo Abril, *Análisis del discurso: Hacia una semiótica de la interacción textual*, Madrid (Cátedra) 1982, 220ss.

12 Para obtener esta conclusión, el destinatario de la réplica habrá recurrido a las estrategias de interpretación mencionadas. Por su parte, el autor de la réplica habrá contado con que su interlocutor domina tales estrategias.

Parte de la investigación en Pragmática versa sobre la identificación y descripción de los factores que intervienen en las estrategias de interpretación. Cf. vg. al respecto Enrique Alcaráz Varó y María Antonia Martínez Linares, o.c., s.u. “implicatura” y “presuposición pragmática”.

relación aparente, es obvio que la invitación ha sido declinada alegando falta de tiempo<sup>12</sup>.

Claro está que no cabe utilizar cualquier expresión para cumplir cualquier acto ilocutivo. Tanto si se trata de formas convencionalizadas como si la interpretación apela a estrategias, el número de expresiones posible es limitado. En el primer caso, serán las aprobadas por la costumbre. En el segundo, las apropiadas para que la intención del emisor pueda ser comprendida aplicando las estrategias de interpretación que forman parte de la competencia lingüística<sup>13</sup>.

Por eso, los teóricos de la “Pragmática”, parte de la semiótica que examina este género de fenómenos, hablan de las “condiciones de éxito” de los actos ilocutivos, las condiciones requeridas para que un acto ilocutivo sea cumplido correctamente, de manera que se garantice que su destinatario lo interpretará bien. Resumiéndolas hasta el extremo, diremos que consisten en que la forma de la expresión y el conocimiento del mundo sean los adecuados.

Por consiguiente, el conocimiento del mundo, que proporciona la información pragmática vinculada a un acto de enunciación, interviene también en la elucidación de la intención que guía el acto ilocutivo y en la percepción de éste.

Hasta aquí hemos enumerado dos tipos de actos: el locutivo y el ilocutivo. En su día, Austin distinguió aún un tercer tipo: el “acto perlocutivo”. Entiende por tal el efecto que el enunciador quiere causar en el destinatario. Quien da una orden pretende ser obedecido. Quien amenaza, intimidar. No siempre que se cumple el acto ilocutivo, se cumple el perlocutivo. Antes hemos visto que alguien puede encargar su pedido a quien equivocadamente toma por camarero. Un desequilibrio en el conocimiento del mundo compartido por los interlocutores puede frustrar el acto perlocutivo, aunque el ilocutivo haya sido bien hecho y haya sido correctamente entendido.

Llegados a este punto y antes de concluir el presente apartado, conviene dejar constancia de algunas consideraciones. La primera es que cada uno de los tres actos enumerados pertenece a un plano

En todo caso, la selección de la expresión empleada como réplica no es indiferente. Al reclamar la atención sobre un contenido concreto, quien lo enuncia está empleando un recurso retórico. Cf. M. Victoria Escandell, o.c., 92-107.

13 Cf. John Lyons, *Semántica*, Barcelona (Teide) 1980, 666-667: “No hay una correspondencia biunívoca entre la estructura gramatical, en particular, y la fuerza ilocutiva, pero tampoco podemos emplear cualquier tipo de oración para realizar cualquier tipo de acto ilocutivo”.

14 La tendencia a sustituir el significado inherente a la expresión por el uso que de él hace quien lo emplea se ha repetido a lo largo del siglo XX. Amparada

de actuación diferente y todos ellos aportan contenidos distintos del inherente a la expresión. En consecuencia, no cabe transferir a un plano lo que pertenece a cualquiera de los otros<sup>14</sup>.

Por ejemplo: la intención con que se enuncia una expresión no varía el significado inherente a ésta, dentro del cual, como hemos visto, hay dimensiones que se articulan con arreglo al código lingüístico y cuyo estudio, por consiguiente, pertenece al área de la lingüística. La historia, por el contrario, y sus disciplinas anejas o auxiliares son competentes en el estudio y en la reconstrucción hipotética del conocimiento del mundo que comparten enunciador y destinatario. Por esa vía contribuyen a la interpretación de la información pragmática y del acto ilocutivo.

Finalmente, y esto importa más para el curso de nuestra exposición, los análisis de Austin pusieron de manifiesto la multiplicidad de los actos cumplidos por quien enuncia una expresión. Y con ello, la posibilidad de que, bajo una apariencia común, coexistan actos diferentes. Cabe enunciar una misma expresión con muy diferentes pretensiones, algunas de las cuales pueden apartarse de lo que es común o habitual.

### 3. LA "REFERENCIA"<sup>15</sup>

Entendemos por "referir" caracterizar una entidad mediante una expresión lingüística. Por ejemplo, si de un objeto físico decimos que es un "oboe" estamos caracterizándolo mediante el significado de esa palabra. Llamaremos "referente" al individuo que queremos caracterizar y "referir" o "denotar" al acto de su caracterización.

La definición que hemos dado merece algunos comentarios. A tenor de la misma, el referente es conocido antes de su caracterización y con independencia de ella. Importa poco su naturaleza. Puede

en el conductismo, aparece en Charles Morris. Cf. José María Paz Gago, *La recepción del poema. Pragmática del texto poético*, Kassel (Reichenberger) 1999, 13-17. Desde otra perspectiva, la repite H. Paul Grice, *Studies in the Way of Words*, Cambridge (Harvard University Press) 1989, a quien contradice John Searle, *Actos de habla*, Madrid (Cátedra) 2001, 56-58.

15 Cf. Salvador Gutiérrez Ordóñez, *Introducción*, o.c., 68-70. La teoría sobre el significado y la referencia que a continuación se expone no es la única vigente en la actualidad. Para ver otras, cf. Luis Ml. Valdés Villanueva, o.c., 21-193. Vide item Juan Carlos Moreno Cabrera, *Curso universitario de lingüística general. Tomo II: Semántica, pragmática, morfología y fonología*, Madrid (Síntesis) 1994, 303-316.

ser un objeto físico, un concepto, una expresión lingüística... Prescindiendo de esta diversidad, en lo que sigue aludiremos a los referentes como a entidades pertenecientes al mundo real. Con ello queremos indicar sólo que son conocidos con anterioridad a su caracterización mediante el significado y que, por consiguiente, se les atribuye una existencia autónoma respecto a dicha caracterización<sup>16</sup>.

En consecuencia con lo anterior, quien se propone caracterizar una entidad admite su existencia en el mundo real. Esto no comporta que las cosas sean como él las piensa, sino sólo que las piensa así. O, al menos, que quiere transmitir esa idea.

Además, según la definición dada, referir es una acción que cumple el hablante usando las expresiones lingüísticas. Quien caracteriza una entidad, quien afirma de ella que cabe aplicarle las notas que componen el significado, es el hablante. Referir no es una propiedad del signo sino algo que puede hacerse con él<sup>17</sup>. Por tanto, la referencia nos devuelve al mundo de los actos cumplidos por el hablante sirviéndose de expresiones. Tratemos de indagar en qué consiste la acción referencial, qué implica caracterizar una entidad mediante una expresión lingüística.

Quien cumple un acto como ése supone, con razón o sin ella, que posee dos conocimientos. Ha singularizado una entidad del mundo real, distinguiéndola del resto, y conoce qué propiedades debe poseer una entidad para ser caracterizada mediante un significado. Sólo quien presume conocer ambos extremos se siente autorizado a realizar el acto referencial.

Dejemos de lado cuanto concierne a la singularización de la entidad y examinemos despacio el papel que desempeñan las propiedades cuya posesión permite a un "objeto" ser caracterizado mediante un significado. Tales propiedades distinguen dos "clases" de individuos: los que las poseen y los que carecen de ellas.

Es evidente que, antes de pronunciarse acerca de si un individuo posee las propiedades en cuestión, es necesario saber de qué pro-

16 Cf. John Searle, *o.c.*, 85-86.

17 Cf. Peter F. Strawson, "Sobre el referir", *o.c.*, 64: "Mencionar" o "hacer referencia" no son cosas que haga una expresión: son cosas que alguien puede hacer al usar una expresión". Vide item John Searle, *o.c.*, 36-37: "El término "expresión referencial" no intenta implicar que las expresiones tienen referencia. Al contrario, como se ha enfatizado previamente, la referencia es un acto de habla, y los actos de habla son realizados no por las palabras, sino por los hablantes al emitir palabras".

propiedades se trata. Quien dice de algo que es un “oboe” sabe de antemano qué propiedades distinguen a los “oboes”. El conocimiento de éstas permite identificar en sí misma la clase “oboe” como paso necesariamente previo a la identificación de las entidades que pertenecen a ella. Por tanto, la clase queda definida por el conjunto de propiedades, no por los individuos que la integran.

La clase no sólo se halla definida antes de que se le adscriba cualquier individuo, sino que la definición es independiente de que se haga una adscripción. El número de individuos adscritos real o potencialmente a una clase es indiferente para la definición de ésta. De hecho, abundan las clases a las que no cabe adscribir ningún individuo. Es el caso, por ejemplo, de “unicornio” o “dragón”. Al menos en el estado actual de nuestro conocimiento, ningún ejemplar del mundo real satisface las propiedades necesarias para ser denominado con estos nombres. Estamos seguros de que es así, entre otras cosas, porque conocemos cuáles son las propiedades. De hecho, si quisiéramos representar gráficamente un ejemplar de cualquiera de estas clases, nos atenderíamos a pautas precisas.

Por el contrario, si hablamos de “oboe”, el número de representantes es variable e indefinido. En un momento puede haber más o menos “oboes” que en otro y, probablemente, el número real de los “oboes” que existen es siempre incalculable.

Ahora podemos precisar mejor qué es referir. Teniendo conocimiento de una clase y habiendo singularizado un individuo, quien refiere adscribe el individuo a la clase. Por tanto, referir es adscribir un individuo del mundo real a una clase previamente definida. Tanto el individuo cuanto la clase son contenidos cuyo conocimiento se posee con anterioridad al cumplimiento del acto referencial. Son requisitos de éste y no parte del mismo.

Con lo que precede hemos concluido el análisis del acto referencial. Pero aún podemos preguntarnos por el conjunto de propiedades que define la clase. Cabe confundirlo con el significado lingüístico. Sin embargo, son cosas distintas. Los contenidos de este significado se resuelven dentro del código lingüístico y pueden definirse recurriendo en exclusiva a dicho código, mientras que la naturaleza de las propiedades es homogénea con el universo propio del referente.

De hecho, es frecuente que, conociendo un significado y sabiendo distinguirlo de otros, se desconozca, sin embargo, qué condiciones debe cumplir un objeto para que pueda atribuírsele. Ocurre, por ejemplo, con los nombres de vegetales. Sabemos que *lroblel* y *lhayal* son significados distintos, lo cual no comporta que sepamos distin-

guir en la práctica entre un <roble> y un <haya>. Y en esta tarea no nos ayudaría aprendernos de memoria la definición del diccionario y los usos históricos y culturales de las palabras. Dígase otro tanto de los nombres de países o de campos semánticos tales como lencarpiol, lmesocarpiol y lpericarpiol.

Contamos, por tanto, con dos entidades conceptuales diferentes: el significado y el conjunto de propiedades que define una clase y cuya posesión autoriza a caracterizar un individuo mediante el significado, a adscribirlo a la clase pertinente. En adelante, llamemos “designado” a este conjunto de propiedades.

Lo hemos distinguido del significado. Veamos ahora cómo se relaciona con él. Puesto que estamos hablando de la caracterización de individuos mediante el significado, a éste compete dictar el designado. Una vez establecida la significación dentro del código lingüístico, se desprende de ella el designado que le corresponde. Por decirlo de algún modo, el designado es la traslación al universo real de las notas constitutivas del significado en el universo lingüístico. Por eso, es el significado quien impone el contenido del designado y, por ende, qué propiedades debe cumplir el referente.

En la medida en que es una traslación del significado, el designado se atiene a las cualidades de estabilidad y convencionalidad propias de éste. A semejanza suya, constituye una entidad de naturaleza estática, puesta a disposición del usuario, que es quien la utiliza cuando cumple el acto referencial. Se trata de una entidad cuya definición preexiste a su empleo por el usuario, es autónoma respecto a éste y lo condiciona.

Siempre que se encuentra presente el significado, está igualmente presente el designado, como traslación suya. Lo cual no comporta que siempre se esté cumpliendo un acto referencial. Ni tampoco, como hemos visto, que el usuario del significado conozca el designado.

Según lo hemos descrito, el acto referencial, la “denotación”, consiste en adscribir una entidad del mundo real a una clase. Quien enuncia una proposición con intención referencial cumple el siguiente itinerario: ha percibido una entidad, ha comprobado que reúne las propiedades del designado y la adscribe a la clase definida por éste y dictada por el significado. Por su parte, el destinatario de la enunciación hecha con intención referencial conoce el designado, interpreta la intención del enunciador y concluye que éste admite la existencia en el mundo real de una entidad adscribible a la clase definida por el designado. A continuación, puede proceder a identificarla o no, según sea su interés.

De costumbre, cumplimos el acto referencial ateniéndonos a pautas convencionales. Diremos entonces que un objeto es un “oboe” cuando reúna las condiciones físicas convencionalmente exigidas a los objetos de esa clase.

Sin embargo, también es frecuente que hagamos un uso anómalo de la referencia. Así, cuando calificamos un objeto mediante un nombre basándonos en la asociación entre un rasgo que presenta el objeto y otro propio del nombre. Diremos entonces, por ejemplo, que “la luna es un queso”, estableciendo un vínculo entre el color y la forma de aquélla y el de éste. La inteligibilidad de estos usos anómalos dependerá de que sea perceptible el vínculo en cuya virtud se establece la asociación.

Al término del presente epígrafe, podemos avanzar un paso respecto a la conclusión con que cerrábamos el epígrafe anterior. Si entonces decíamos que una misma expresión podía suministrar distintas informaciones pragmáticas según las circunstancias de enunciación y emplearse con diferentes intenciones, ahora, dentro del mismo discurso lógico, cabe concretar que, perteneciendo la referencia al orden de la intención del hablante, una proposición puede ser usada con intención referencial o sin ella. Esta última observación nos abre al mundo de la “ficcionalidad”.

#### 4. LA “FICCIONALIDAD”<sup>18</sup>

Un recurso habitual en el uso del lenguaje es el empleo de citas. Alguien reproduce textualmente, en estilo directo, una dicción

18 Hasta aquí no ha sido necesario distinguir entre actos de habla verbales y escritos. Además, venimos refiriéndonos siempre a enunciados, sin precisar su extensión ni naturaleza. Por el contrario, en lo sucesivo, progresivamente cobrarán protagonismo los actos de habla escritos y la noción de “texto”.

Nos es imposible detenernos ahora en la descripción de uno y otro fenómeno. Sobre la naturaleza de los actos de habla escritos queremos remitir a Emilio Lledó, “Literatura y crítica filosófica”, en J. M. Díez Borque, *Métodos de estudio de la obra literaria*, Madrid (Taurus) 1985, 419-444 y 462-463. Importa destacar a este propósito que los actos de habla escritos no comportan un mero cambio de soporte en el canal de transmisión del mensaje, sino que suponen también una modificación del acto comunicativo, que adquiere características propias. La más destacada de ellas, su desarraigo del entorno de enunciación y, por tanto, la apertura a dimensiones indeterminadas de conocimiento del mundo.

Por lo que hace a la noción de “texto”, debe consultarse Teun van Dijk, *La ciencia del texto*, Barcelona (Paidós) 1997. El término “texto” designa secuencias de oraciones que poseen una macroestructura, es decir, que están dotadas de

ajena. Es lo que se hace, por ejemplo, cuando se afirma: “César dijo: veni, vidi, vinci”. Las citas constituyen un interesante fenómeno lingüístico, digno de un análisis detallado.

La enunciación de la secuencia “César dijo: veni, vidi, vinci” es un acto de habla cumplido por el enunciador de la misma. El es quien afirma que “César dijo: veni, vidi, vinci”, quien afirma que César cumplió el acto de habla que a continuación representa. De acuerdo con ello, se hace responsable de tal afirmación. Si no fuera verdadera, podría acusársele de mentir. Al enunciar sus palabras, pretende cumplir determinados actos ilocutivo y perlocutivo y le guía una intención referencial.

Pero la secuencia mencionada contiene otro acto de habla: “veni, vidi, vinci”. Este se atribuye a César. El fue quien dijo “veni, vidi, vinci”. Lo hizo con cierta intención referencial y con el ánimo de realizar un acto ilocutivo y un acto perlocutivo concretos. Obviamente, el emisor de la secuencia “César dijo: veni, vidi, vinci” no se propone a sí mismo como emisor de las palabras “veni, vidi, vinci”. En consecuencia, tampoco asume la responsabilidad de su contenido ni comparte las intenciones que César albergara al enunciarlas.

Por ingenuas que se nos antojen, estas precisiones no carecen de importancia. Pensemos en un enunciado más comprometido y hecho en circunstancias de mayor gravedad. En un proceso criminal, un testigo declara: “Luis dijo: he matado a mi mujer”. A todas luces, aunque haya dicho “he matado a mi mujer” no se ha confesado culpable de asesinato, ni siquiera de haberse casado. Podríamos multiplicar los ejemplos de este tipo de comportamiento. Quien traslada a una persona el juicio negativo que sobre ella ha hecho un tercero, no por ello asume la crítica. Citar opiniones ajenas acerca de la realidad, no implica necesariamente que se compartan.

Teniendo presentes los comentarios que preceden, reparemos ahora en otro hecho. En una novela redactada en primera persona, quien habla confiesa un asesinato. Nadie procesaría al autor de la novela por ese crimen. Pero tampoco le acusaría de haberse impu-

coherencia y conexión y constituyen un todo. Se habla, por eso, del texto como ‘un conjunto signico coherente’. Cf. Jorge Lozano, Cristina Peña-Marín y Gonzalo Abril, *o.c.* 18.

Aunque, por rehuir materias que son objeto de un estudio explícito y especializado en la lingüística contemporánea, no manejaremos explícitamente ni de modo técnico ninguna de estas nociones, advertirá el lector que paulatinamente nuestros comentarios irán refiriéndose cada vez más a textos escritos y tomarán en cuenta sus rasgos específicos.

tado un delito cuya comisión, por otra parte, no puede certificarse. Por lo mismo, si quien habla en una novela escrita en primera persona describe de una manera su propio aspecto físico o sus circunstancias vitales, no se concluye que uno y otras son los del autor de la novela ni que éste miente.

Es decir, que las ficciones comparten algunas características de las citas<sup>19</sup>. Pero, si no es el autor, ¿quién es el responsable de las afirmaciones vertidas en un texto de ficción? El deseo de contestar a esta pregunta ha llevado a formular la instancia del narrador. Quien habla en una novela no es el autor, sino el narrador. El asume la responsabilidad de cuanto se dice.

La conclusión tiene vigencia también cuando la novela está escrita en tercera persona. La novela estaría compuesta entonces por secuencias análogas a la de "César dijo: veni, vidi, vinci". El autor del acto de habla análogo al de enunciar la expresión "César dijo: veni, vidi, vinci" es también el narrador. El es quien afirma que "César dijo: veni, vidi, vinci"<sup>20</sup>.

Avanzando un paso más en el camino de comparar citas y textos de ficción, podemos plantearnos ahora qué tipo de acto cumple quien hace una cita. Quizás eso nos ayude a captar el tipo de acto realizado por el autor real de una obra de ficción.

Pensemos en un actor que recita un texto. Su acción es una larga cita. Enuncia palabras ajenas que, en su condición de tales, no le comprometen. ¿Qué hace el actor que declama su papel? Encarna una acción ajena. El actor representa a un hablante cumpliendo un acto de habla. Mediante su actuación, el actor representa una acción. A la luz de este ejemplo, podemos definir el acto de citar como la representación de un acto de habla.

Quien afirma "César dijo: veni, vidi, vinci" afirma que César hizo un acto de habla y mediante la repetición de sus palabras representa dicho acto de habla. En la secuencia "César dijo: veni, vidi, vinci",

19 Cf. Richard Ohmann, "Los actos de habla y la definición de literatura", en José Antonio Mayoral, *Pragmática de la comunicación literaria*, Madrid (Arco/Libros) 1987, 11-34, p. 27-28.

20 Cf. Félix Martínez Bonati, "El acto de escribir ficciones", *Dispositio* 3 (1978) 137-144, p. 142. Cf. Susana Reisz de Rivarola, *Teoría y análisis del texto literario*, Buenos Aires (Hachette) 1989, 93. Cf. José Ángel García Landa, *Acción, relato, discurso*, Salamanca (Ediciones Universidad) 1998, 243. Vide item ibidem, p. 231ss. un interesante resumen del concepto de "ficción" y un "status quæstionis" actualizado. En contra de esta opinión, las de John Searle, "The logical status of fictional discourse", *New Literary History* 6 (1975) 319-332 y Gerard Genette, *Ficción y dicción*, Barcelona (Lumen) 1993, 43.

la palabra “dijo” significa que César cumplió el acto de habla que a continuación se representa: “veni, vidi, vinci”. Por tanto, citar no es reproducir unas palabras, sino representar un acto de habla.

Si aplicamos el mismo esquema al autor de una obra de ficción, concluiremos que la acción propia del autor real es representar verbalmente la acción del narrador. El autor real no reproduce las palabras del narrador, representa la acción de éste<sup>21</sup>. En orden a la representación, es indiferente si la acción representada ocurrió anteriormente en el mundo real o si no. Es indiferente si se trata de la cita de un texto preexistente o de si una ficción literaria.

Vengamos ahora a examinar este último caso: la acción representada es una ficción. Mediante su acción, el autor real representa un acto de habla que nunca tuvo lugar en el mundo real. Siendo así, no sorprende que sus contenidos contrasten con los que serían admisibles en ese mundo. De ahí el completo y perfecto crédito que el destinatario de una obra de ficción presta a los contenidos de ésta<sup>22</sup>. Es consciente del carácter ficticio del acto de habla representado y, por ende, no esgrime contra sus contenidos su experiencia del mundo real. En el mundo real, nadie ha enunciado nunca dichos contenidos.

Al mismo tiempo, el acto de habla representado por el autor real, ese acto de habla que nunca ha existido en el mundo real, imita los actos de habla que tienen lugar en éste. Es un verdadero acto de habla, aunque no haya sucedido nunca fuera del texto. Por consiguiente, tiene una naturaleza “mimética”: imita actos del mundo real.

Importa subrayar que la imitación, la “mímesis”, no reside en el contenido enunciado, sino en el acto de habla. La ficción no es una imitación del mundo real, sino la imitación de un acto de habla real<sup>23</sup>. Por eso pueden ser ficticios relatos de acontecimientos posibles en el mundo real. La novela naturalista o la pintura de tema histórico son buenos ejemplos. En ambos casos podría pensarse que el autor representa acontecimientos pertenecientes a la realidad. Pero no es así. También en ellos, el autor real representa un acto de habla ficticio. La ficcionalidad no se mide por el grado de verosimilitud que, según los parámetros del mundo real, tengan los acontecimien-

21 Cf. la exposición y discusión de este punto en David Viñas Piquer, *Historia de la crítica literaria*, Barcelona (Ariel) 2002, 522-524.

22 Cf. Antonio Garrido Domínguez, “Teorías de la ficción literaria: los paradigmas”, en id. *Teorías de la ficción literaria*, Madrid (Arco/Libros) 1997, 11-40, p. 20.

23 Cf. Richard Ohmann, o.c., 29.

tos narrados, sino por el tipo de acto cumplido por el autor real y por la naturaleza del acto de habla que representa. La historia se propone cumplir un acto de habla o representar un acto de habla que ha tenido lugar realmente. La ficción representa la imitación de un acto de habla real<sup>24</sup>.

Claro está que el destinatario puede desinteresarse de la intención original del autor real. No siempre que leemos documentos históricos lo hacemos movidos por el deseo de saber cómo transcurrieron los hechos. A menudo, nos interesa más el mundo trasladado por el autor, las peripecias, personajes y escenarios, que la verificación de si así fueron las cosas. También en este punto se produce una decisiva intervención del lector, que puede desentenderse de si una obra fue originalmente redactada como texto histórico o como ficción<sup>25</sup>.

El traslado de la mimesis desde el contenido enunciado hasta el acto de habla permite distinguir entre ficción y mentira. Si se desconoce la posibilidad de representar la imitación de un acto de habla real, se concluirá que todos los enunciados son actos de habla del autor o representaciones de actos de habla reales. Ante la narración de hechos que contradicen la experiencia del mundo, deberemos concluir que nos hallamos ante una mentira<sup>26</sup>.

La explicación parece poco satisfactoria. Es útil para distinguir la ficción de la historia, pero menos para cualificar la ficción respecto a la mentira. Ficción y mentira serían conceptos biunívocos, perfectamente sustituibles el uno por el otro. Sin embargo, el lector de ficciones no las confunde con mentiras. Y si acudiéramos a Perrault

24 Cf. a este respecto el análisis de *El naufragio del Medusa*, de Géricault, hecho por Julian Barnes, *Una historia del mundo en diez capítulos y medio*, Barcelona (Anagrama) 1994, 148-165.

25 Cf. José Ángel García Landa, o.c., 252-255.

26 Lubomir Dolezel, "Mimesis y mundos posibles", en Antonio Garrido Domínguez, *Teorías de la ficción literaria*, o.c., 64-94, p. 71, sintetiza este planteamiento de la función mimética en la siguiente fórmula: "el particular ficcional P/f/ representa al particular real P/r/".

Esta es la actitud tradicionalmente atribuida a Platón. Al respecto, convendría tener en cuenta la precisión hecha por Susana Reisz de Rivarola, o.c., 65-78, p. 73, donde reproduce las siguientes palabras de Platón: "Hasta estos versos... es el poeta el que habla y no trata de llevar nuestros pensamientos a otra parte como si hablara otro en lugar de él. Pero inmediatamente después habla como si fuera Crises y se esfuerza al máximo por darnos la impresión de que no es Homero quien habla, sino el anciano sacerdote".

La mimesis como imitación de actos de habla encuentra ya en Aristóteles un indiscutible precedente. Cf., vg., *Poética*, XXIV, 1460a: "El poeta mismo ha de hablar lo menos posible por cuenta propia, pues así no sería imitador".

y le preguntáramos si realmente pretendía afirmar que Caperucita había existido, probablemente nos contestaría que nunca había tenido esta intención.

Para soslayar la idea de que la ficción equivale a la mentira, se formuló en su día una hipótesis: la ficción representa mediante un caso concreto un universal que tiene validez en el mundo real. La veracidad de la ficción consistiría en su carácter representativo<sup>27</sup>.

Dolezel ha descrito e impugnado con una severa crítica este tipo de protocolo hermenéutico<sup>28</sup>:

Si los particulares ficcionales se toman como representaciones de universales reales, la crítica mimética se convierte en un “lenguaje sin particulares”. En cuanto a su lógica, es equivalente a los consabidos sistemas de hermenéutica universalista... Mediante la aplicación de la función mimética universalista, las funciones literarias se transforman en ejemplos categorizadores de la historia real... El dudoso fundamento epistemológico de esta práctica interpretativa se hace particularmente evidente si observamos que un crítico... realiza una operación doble. Primero, selecciona un sistema interpretativo (ideológico, psicológico, sociológico, etc.) y transcribe la realidad en sus categorías abstractas. Segundo, hace corresponder los particulares ficcionales con las categorías interpretativas postuladas... No debería sorprendernos el alto grado de “éxito” de las interpretaciones universalistas<sup>29</sup>.

El origen teórico de las dificultades con que topa esta propuesta es que sitúa la mimesis en el contenido enunciado, en lo que se dice. Lo dicho representa el mundo. Para evitar la identificación de ficción y mentira, concibe la ficción como representación de un modelo, como el caso particular representativo de un tipo.

En consecuencia, es legítimo tomar el modelo como criterio interpretativo de la representación. El modelo construido a partir del mundo real se erige en instancia interpretativa del mundo del texto. Cuando éste enuncia un contenido, es posible reconstruir el modelo extra-lingüístico que representa y representarlo de nuevo en términos distintos de los empleados por el narrador. Cabe igual-

27 Este es el planteamiento asumido por Erich Auerbach, *Mimesis. La representación de la realidad en la literatura occidental*, México (Fondo de Cultura Económica) 1996. En la formulación de Lubomir Dolezel, o.c., 72: “el particular ficcional P/f/ representa al universal real U/r/”.

28 Lubomir Dolezel, o.c., 72-73.

29 A este respecto, convendría tener presente lo que dice Alan F. Chalmers, *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, Madrid (Siglo XXI) 1998, 60-64, acerca de la “falsabilidad” como criterio de teorías.

mente explicar en virtud de qué convicciones se ha mimetizado de un cierto modo el mundo real y proceder a una mimesis distinta en razón de otras convicciones.

Se alcanza así el extremo de despojar al significado de su iniciativa en la acción referencial, invirtiendo los términos: identificando el referente al margen del significado, se reconstruye éste a partir de aquél. También a este respecto, conviene recordar las palabras de Searle según las cuales incluso en "Caperucita Roja", "roja" significa [rojal]<sup>30</sup>. Y, podríamos añadir, eso denota y según su denotación admite un determinado uso referencial.

Indudablemente, el contenido del mundo narrado revela actitudes y convicciones del narrador y del autor real que lo ha fingido. Sucede esto con las narraciones y con cualquier otro comportamiento humano. Pero la intención del narrador no es la de describir cómo comprende el mundo real ni la de suministrar claves para su interpretación.

En función de la naturaleza del acto cumplido por el autor, hemos establecido la diferencia entre literatura e historia. Sólo de ésta puede juzgarse según el criterio de verdad. Sólo ella hace una afirmación real acerca del mundo físico, afirmación de la que cabe decir si se atiene a los contenidos de dicho mundo.

De la literatura, por el contrario, no puede decirse en el mismo sentido que sea verdadera o falsa. Siendo ficticia la afirmación acerca del mundo real, debe suspenderse el juicio sobre su veracidad. Lo cual no obsta para que, como más adelante veremos, haya ocasiones en las que la literatura verdaderamente atribuya cualidades a entidades del mundo real.

En todo caso, y esto es lo que queremos subrayar, el juicio sobre si una narración es o no originalmente ficticia no debe atender tanto a lo que se dice, cuanto al acto cumplido por el autor. Hechos que podrían pertenecer al mundo real pueden ser enunciados como ficticios. Y, al contrario, episodios que contradicen la experiencia del mundo real pueden ser propuestos como pertenecientes al mismo.

Un mismo episodio puede ser enunciado con diferentes intenciones. Ocurre, desde luego, con aquéllos que podrían pertenecer al mundo real. Pero también con los que lo contradicen. Piénsese, a este respecto, en dos lobos que hablan: el de Caperucita y el de Gubbio. Mientras que Perrault pretendía una ficción, las elocuciones del lobo de Gubbio fueron descritas como parte del mundo real.

30 Cf. John Searle, *Actos de habla*, o.c., 87.

Discernir cuándo alguien construye una ficción y cuándo no lo hace pertenece al ámbito de la interpretación de las intenciones. El juicio versa sobre el acto cumplido por el autor. Se trata de determinar si mediante sus palabras pretende cumplir un acto de habla o representarlo y, en este último caso, si quiere reproducir un acto de habla real o fingirlo. Cuál ha sido la conducta del emisor respecto al hecho narrado, cómo ha sido éste recibido, etc., son elementos que deben tomarse en cuenta a la hora de emitir el juicio<sup>31</sup>.

##### 5. LOS “MUNDOS POSIBLES”<sup>32</sup>

El acto de habla ficticio tiene por término la propuesta de un “mundo posible”. Esta expresión designa el conjunto de contenidos que un discurso de ficción ofrece al lector: personajes, escenarios, peripecias... Lo que el texto explícitamente contiene, lo que presupone o implica y la red de informaciones que comporta.

Popularizado entre los teóricos de la literatura a partir de los años 60, el concepto de mundo posible debe comprenderse bien. La posibilidad a la que alude no se decide según los parámetros del mundo real. Al hablar de mundo posible no se pretende decir que lo narrado habría sido posible en el mundo que habitamos<sup>33</sup>. Al contrario: los mundos posibles se contraponen al mundo actual, al mundo fáctico. Son mundos contruidos por la ficción, gobernados por sus propias leyes y autónomos respecto al mundo real.

Esta autonomía, sin embargo, no es absoluta. Hay una circulación efectiva entre nuestro mundo y los mundos de ficción. Para empezar, como ya hemos señalado, el mundo de ficción surge como término de la imitación de un acto de habla real. Esto impone que

31 Contra la opinión de John Searle, que erige como único criterio para la identificación de una ficción la intención del autor, Umberto Eco, *Lector in fabula. La cooperación interpretativa en el texto narrativo*, Barcelona (Lumen) 1993 señala que el carácter ficcional de un escrito deja siempre en él huellas formales. Cf. sobre el particular Vicente Balaguer, *Testimonio y tradición en san Marcos. Narratología del segundo evangelio*, Pamplona (Eunsa) 1990, 31: “los enunciados llevan las marcas del acto de la enunciación”.

32 Ofrezco aquí un resumen elemental de esta teoría. Un excelente “status quaestionis” de la misma y de sus variantes puede leerse en Antonio Garrido Domínguez, “Teorías de la ficción literaria: los paradigmas”, en Antonio Garrido Domínguez, o.c., 11-40.

33 Para evitar esta confusión, algunos autores prefieren emplear otros conceptos, como “mundo ficcional” o “campo de referencia interno”.

debe atenerse a las normas que en el mundo real regulan los actos de habla.

De entre las cuales, la primera es que las entidades lingüísticas que intervienen en el acto de habla son tomadas en su acepción convencional. La palabra “lobo” y la palabra “hablar” significan lo mismo en un cuento que en cualquier otro discurso.

Ciertamente, la integración de una entidad lingüística en un discurso es capaz de revelar aspectos de la misma hasta entonces inadvertidos. Tal integración propone la entidad como término de una relación que puede ser novedosa y de ese modo permitir un nuevo conocimiento de la entidad en cuestión. Cuando se comparan “palomas” y “ratas” no se cambia el significado lingüístico de ninguno de estos términos, sino parte de lo que hemos descrito como significado inherente a las palabras. Sin embargo, esta última dimensión del significado no altera el contenido lingüístico, sino que lo asume y opera sobre él. Según un proceso análogo, la incorporación de una entidad lingüística a un mundo ficticio asume su definición convencional y modifica la carga de contenidos inherentes. Por eso, en los cuentos los “lobos”, permaneciendo tales, pueden hablar<sup>34</sup>.

Esto no comporta que la modificación de los contenidos inherentes al significado pueda hacerse a capricho. Es necesario mantener cierta coherencia. Si los lobos pueden hablar en los cuentos es porque forma parte del contenido enciclopédico de la palabra “lobo” que este animal emite sonidos perceptibles con intención comunicativa. Es coherente asociar esta cualidad a la capacidad humana del lenguaje, porque una y otra comparten rasgos comunes. Más difícil sería, en cambio, pretender que hablara la “densidad del agua”.

La coherencia entre las entidades que lo componen es, por consiguiente, uno de los requisitos imprescindibles para la constitución de un mundo posible. Un mundo es posible sólo si goza de coherencia interna<sup>35</sup>. Carecer de ella lo haría incomprensible y, por ende, inaccesible al lector. Por el contrario, la coherencia le otorga la condición de “verosímil”, entendiéndose por tal no la posibilidad de que lo narrado se integre en el mundo real, sino un rasgo inmanente al mundo enunciado<sup>36</sup>.

A la luz de lo que venimos diciendo, la coherencia es una característica que impone a la ficción su condición de imitación de un acto

34 Cf. Antonio Garrido Domínguez, “Teorías”, o.c., p. 14.

35 Sobre la coherencia, cf. Teun van Dijk, *Texto y contexto. (Semántica y pragmática del discurso)*, Madrid (Cátedra) 1995, 147-194.

36 Cf. David Viñas Piquer, o.c., 523.

de habla real. A semejanza de éstos, también el acto ficticio debe ser comprensible y coherente. Sólo que en el acto ficticio el criterio de coherencia es distinto. En el uso convencional de la lengua, para que sean coherentes, las asociaciones deben atender a las existentes en el mundo real. En la ficción puede ser así, pero caben también asociaciones que atiendan sólo al significado, con independencia de si la asociación podría emplearse en un acto referencial. Entre ambos extremos, el de las asociaciones que podrían emplearse en un acto referencial y el de aquéllas que son inútiles a tal efecto, discurren los diferentes géneros de la ficción<sup>37</sup>.

Un último aspecto de la coherencia atañe al diseño interno del mundo posible. Una vez admitido en él que los lobos hablen, el narrador no puede retractarse de este postulado y construir una escena en torno a la incapacidad de los animales para comunicarse mediante el idioma. Por lo mismo, sería imposible un mundo en el que un personaje caracterizado por su valor huyera ante el menor peligro. Un mundo así se haría inaceptable por sus contradicciones internas.

Un caso particular de coherencia se presenta cuando una de las entidades que intervienen en un mundo ficcional existe en el mundo real o en otros discursos de ficción. Ocurre, por ejemplo, cuando el escenario de una novela es una ciudad que existe en el mundo real, o cuando uno de los personajes es histórico o forma parte de otro mundo de ficción.

En cualquiera de esos supuestos o de otro semejante, están vigentes los mismos criterios de coherencia que ya hemos expuesto. Si la acción de una novela transcurre en París, el río que atraviese la ciudad debe ser el Sena. No porque eso sea lo que sucede en el mundo real, sino porque forma parte del contenido del concepto [París]. Si no está configurado con intención paródica, sería incoherente un mundo en el que Robin Hood asolara las aldeas para esquilmar a los campesinos pobres o una ficción que presentara a Francisco de Asís apaleando a un asno por gozarse en un acto de violencia.

En casos como éste, la cuestión no es tanto si los episodios acaecieron o no en el mundo real, sino en la coherencia de atribuirlos a un personaje definido según ciertos términos o de situarlos en un cierto escenario. La irrupción en los mundos ficticios de entidades

37 Sobre las diferentes modalidades posibles de coherencia, cf. Antonio Garrido Domínguez, "Teorías", o.c., 19. Cf. Paolo Fabbri, *El giro semiótico*, Barcelona (Gedisa) 2000, 86-92, donde sitúa la coherencia de la parábola en su eficacia para erigir un sistema de relaciones aplicable a otros elementos.

que gozan de existencia en el mundo real constituye, junto a la coherencia, una segunda vía de circulación entre el mundo fáctico y los ficcionales. Al mismo tiempo, nos abre la puerta para tratar una nueva vertiente de dicha circulación.

En efecto, la coherencia de los mundos posibles se atiene a los mismos procesos que disciernen este punto en el mundo real. O, lo que es lo mismo: los procesos lógicos vigentes en la ficción son los mismos que en la vida cotidiana. Un contenido podrá ser asociado a otro si de alguna manera específica una virtualidad presente en éste. Pero además, y esto cobra especial importancia en los textos, dos entidades pueden ser coherentemente asociadas si ambas se toman como representaciones de una tercera. La peripecia, la caracterización del personaje y el escenario pueden ser coherentes no sólo porque no se contradigan entre sí, sino porque todos ellos son “ejemplares” de un mismo “tipo”<sup>38</sup>.

Hasta aquí hemos venido hablando de la coherencia como de una cualidad del texto. Pero el juicio sobre la coherencia, sobre la verosimilitud y comprensibilidad de un texto, es hecho por una entidad extra-textual: por el lector real<sup>39</sup>. El es quien, a partir de su competencia idiomática y cultural y según su destreza en los procesos inferenciales, emite el veredicto sobre el texto. De esta manera, tiene lugar una nueva intervención del mundo real en el mundo de ficción.

Una intervención que está sometida a evoluciones históricas en la misma medida en que lo está quien la protagoniza. A mayor distancia respecto al código cultural en el que originalmente se inscribe un texto, mayor será también el empeño requerido para percibir la coherencia entre los elementos que lo componen. En esta tarea, los análisis históricos desempeñan una función protagonista, al indagar los rasgos en virtud de los cuales un texto propone como coherente la relación de unos elementos determinados. Por esa vía, pueden iluminarse los contenidos de un elemento lingüístico en un determinado período histórico.

38 El proceso lógico por el que se infiere una idea a partir de elementos cuyo único nexo común es su simultánea comparecencia recibe el nombre de “abducción”. Sobre este punto, cf. Giovanni Boniolo y Paolo Vidali, *Filosofía della scienza*, Milan (Bruno Mondadori) 1999, 281-298. Vide item Umberto Eco, “Guessing: From Aristotle to Sherlock Holmes”, *Versus. Quaderni de studi semiotici* 30 (1981) 3-19.

39 Sobre las diversas figuras de “lector” reconocidas en la teoría literaria contemporánea, cf. Carlos Reis y Ana Cristiana M. Lopes, *Diccionario de narratología*, Salamanca (Almar), s.u. “lector”.

Cuando el juicio sobre la coherencia versa sobre un texto que integra entidades pertenecientes al mundo real, la sentencia de las fuentes históricamente más próximas al texto goza de especial autoridad. Así, cuando se trata de la atribución a un personaje de comportamientos o episodios. Entonces, el juicio no consiste tanto en si los episodios han sido enunciados con intención referencial o sin ella, cuanto en si la atribución es legítima o no.

Sometido a los condicionamientos históricos que afectan a quien lo cumple, el juicio sobre la coherencia sigue un itinerario que los autores han descrito de maneras diferentes. En el punto de partida se sitúa siempre la aceptación por parte del lector de que se halla ante un texto propiamente tal, es decir, ante un conjunto de enunciados que gozan de coherencia. Tarea del lector es apreciar los contenidos y mecanismos que hacen coherente el texto. En este sentido, puede decirse que el texto prevé un lector y que lo selecciona<sup>40</sup>.

Operación del lector es inferir a partir de los elementos explícitos del texto qué rasgos de contenido, explícitos o implícitos, hacen coherente el texto y en virtud de qué proceso lógico<sup>41</sup>. En principio, el lector se atendrá a las coordenadas culturales en que se mueve y a su propia competencia inferencial. En razón de unas y otra, albergará ciertas expectativas respecto a los componentes del texto. Tales expectativas pueden ser ratificadas, pero también padecer rectificaciones o verse impugnadas<sup>42</sup>. En este último caso, el texto trasladará al lector a un universo cultural remoto, ajeno al que domina. La distancia entre el texto y el lector será tal vez consecuencia del paso del tiempo. Pero puede igualmente obedecer al empleo de claves diferentes. No siempre la contemporaneidad con un texto es garantía de mejor comprensión. La historia está plagada de ejemplos en contra de esa tesis. Comprender el texto es asumir su universo, como distinto del propio y crítico respecto a él<sup>43</sup>.

40 Cf. Yuri Lotman, *La Semiosfera I. Semiótica de la cultura y el texto*, Madrid (Cátedra) 1990, 110ss.

41 Sobre la función del lector, cf. Umberto Eco, *Lector, o.c.*, 73-96. Vide item Antonio Garrido Domínguez, "Teorías", o.c., 35.

42 Sobre la función de la ruptura de expectativas, cf. la opinión de Michael Riffaterre, en Fernando Gómez Redondo, *La crítica literaria del siglo XX*, Madrid (Edaf) 1996, 91: "El contexto estilístico es un modelo [*pattern*] lingüístico interrumpido por un elemento que es imprevisible, y el contraste resultante de esta interferencia es el estímulo estilístico. La ruptura no debe ser interpretada como un principio de disociación".

43 Como criterio de lectura, quizás convenga recordar aquí los versos con los que abre Harold Bloom, *Cómo leer y por qué*, Barcelona (Anagrama) 2002: "The

Pero, además, una vez cumplida la tarea que acabamos de describir, el lector hallará, desplegado ante sí, un mundo posible y diferente del suyo. Ese mundo que contrasta con aquél en que el lector vive cumple una función reveladora de lo que el lector es y de lo que puede llegar a ser. Con ello nos adentramos en el panorama de la hermenéutica contemporánea.

## 6. LA HERMENÉUTICA

El discurso hermenéutico tiene su punto de partida en Martin Heidegger. De entre los numerosos aspectos de su multiforme pensamiento, interesa a nuestro propósito su observación acerca de que el hombre es inconcluso. Está destinado a su futuro y es consciente de ello<sup>44</sup>.

Pero el futuro no es algo que le sobrevenga. Es cosa que él debe construir. El futuro es el espectro de posibilidades que en cada momento se despliegan ante el hombre. Por lo mismo, el presente es la apertura hacia posibilidades venideras. Presente y futuro no son ictus aritméticos de una circunstancia física externa al hombre. El presente es la posibilidad de decidir sobre lo que queda aún por venir. Y, al mismo tiempo, la comprensión que se tiene de lo que ya ha sucedido<sup>45</sup>.

De lo anterior se desprende que la definición de lo que realmente somos no debe hacerse sólo atendiendo a la naturaleza abstraída a cualquier particularidad individual. El ser humano es acontecimiento y conciencia de serlo.

En este planteamiento, la narración adquiere una decisiva relevancia. Narrar consiste en enunciar acontecimientos relacionándolos entre sí<sup>46</sup>. Esta operación los manifiesta de un modo nuevo. Vincularlos permite apreciar en qué medida un episodio pasado incide en la conformación de otro presente o futuro. A la inversa, la

reader became the book; and summer night / was like the conscious being of the book" (Wallace Stevens, *Selected poems*, London-Boston (Faber & Faber) 1993, 77.

44 Una introducción clara y amena al pensamiento de Heidegger se encontrará en Rüdiger Safranski, *Un maestro de Alemania. Martin Heidegger y su tiempo*, Barcelona (Tusquets) 2003, 181-207.

45 Cf. Paul Ricoeur, *Tiempo y narración I*, Madrid (Siglo XXI) 1995, 41-79.

46 Se entiende, entonces, la importancia de los artificios discursivos destinados a distribuir temporalmente la información dada al lector sobre los acontecimientos que constituyen la acción.

consideración de un suceso actual declara qué aspectos de los preteritos son relevantes para el presente. Por esta vía, la narración constituye un recurso cognitivo paralelo al que utilizamos para calificar “objetos”. Por ende, la actividad de narrar debe considerarse uno de los mecanismos de conocimiento connaturales al ser humano.

En consecuencia, narrar, tratar los episodios pasados, revela el presente e ilumina las posibilidades futuras. Narrar es humano, porque comporta comprender y así dispone para decidir.

De ahí la decisiva importancia de las narraciones. De aquéllas con las que a diario nos contamos nuestra historia, pero también de las fabuladas. Estas nos adiestran en narrar y nos proporcionan tramas posibles de sucesos semejantes a los que hemos vivido. Pero, al mismo tiempo, erigen ante nosotros mundos posibles. Mundos que tal vez nos sean ya definitivamente inaccesibles. U otros que podríamos compartir como posibilidades de nuestro presente. Mundos, en todo caso, que aclaran por contraste lo que somos, lo que podríamos haber sido, aquello que podemos aspirar a ser.

Comprendemos los mundos posibles en la medida en que se revelan como posibles para nosotros, en la medida en que iluminan lo que somos y así adquieren “sentido” para nosotros. La búsqueda del sentido se convierte entonces en guía del empeño por comprender los textos. De esta manera se origina un nuevo tipo de “círculo hermenéutico” en el que la presuposición de que el texto tiene sentido mueve al lector a indagar en busca del mismo, tomándose a sí mismo como criterio dirimente.

En ello radica parte de la fuerza cognitiva de la ficción. En ello, la perenne seducción de escuchar historias. Lo expresan bien las siguientes palabras de Giuseppe Pontiggia<sup>47</sup>:

Ogni libro era per lui un viaggio fantastico: nel paese delle Esperidi, con le mele d'oro appese ai rami, nel tramonto, o nelle strade di Londra, con la carrozza di Pickwick che si avventurava sull'acciottolato, tra case e insegne, o sull'oceano di Melville, con il gabbiero que precipitava minuscolo dall'albero, in una gironata di afa. Queste immagini, dopo essere diventate sperienze, si trasformavano in ricordi: era lui il ragazzo che, nelle notti di luna, scavalca il muro del cimitero in *Madame Bovary* o il giovane che, in un tramonto caldo, esce nelle strade di Pietroburgo meditando un delitto. Viveva in altri secoli, in altri paessaggi: nella valle di Tempe, ombrosa, fresca, o nelle città medioevali in cima ai colli, che alza-

47 Giuseppe Pontiggia, *Il raggio d'ombra*, Milán (Mondadori) 2002, 109-110.

vano alla sera il ponte levatoio e chiudevano un mondo di strade semibuie, echeggianti di voci sulle porte.

Los textos, capaces de trasladarnos a universos culturales distintos del que habitamos y hábiles para revelar qué significaron las entidades reales que acogen en una estructura coherente, mediante su propuesta de mundos posibles son capaces también de aclarar lo que somos y a qué estamos llamados. Por este triple canal, la literatura incide en la historia y deja que ésta refluya sobre ella.

SANTIAGO GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA  
*Catedrático de Filología Hebrea*  
*Universidad Pontificia de Salamanca*

#### SUMMARY

This paper analyses the concept of mimesis as dealt with by contemporary literary theory in the light of philosophy of language. To do so, the author previously summarizes the frame of linguistic notions which leads to understand the concept above mentioned. It is the author's aim to contribute to spreading these ideas in the field of biblical interpretation methodology.